

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Geurco, Sociedad Anónima”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de piscina en parcela RU-2.4, Sector SUR-11, “Valenoso”, de este municipio, bajo número de expediente 060/A/14.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 6 de junio de 2014.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/3.930/14)

